



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB-DEPTO-PERSONAL

ORDENA TRABAJO EXTRAORDINARIO
A FUNCIONARIOS/AS DEL DAEM.

DECRETO ALCALDICIO N° 7081

QUILLON, 21 FEB 2018

VISTOS:

- La autorización dada por el Director Comunal de Educación (s) a solicitudes de Trabajo extraordinario presentadas por Jefes de secciones o por Coordinadores del DAEM.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. 666 de fecha 16-02-17 que delega facultades al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N° 18.883/89, Estatuto administrativo para funcionarios Municipales.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ORDÉNESE** trabajo extraordinario, durante el mes de febrero del 2018 a los funcionarios del DAEM según lo que se indica. -

NOMBRE	RUT	N° HRS. AUTORIZADAS
Stange Chavarría Nelly Gavi		08
Iturra González Oscar Orlando		15
Urrea Osorio Carola Alejandra		20
Hernández Sepúlveda Hernán Felipe		15
Lizama Fierro Rodrigo Hernán		15
Mendoza Salgado Yenny Mirka		05
Iturra Oñate Germain Alejandro		20
Rigoberto Herrera Contreras		55
Rene Alarcón Henríquez		55
José Herrera Contreras		55

2.- **CANCÉLESE** La cantidad de horas extraordinarias efectivamente realizadas, según conste en la hoja de asistencia individual, firmada por el Director Comunal de Educación.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente Decreto Alcaldicio al Sub -Título 21-01-001, sueldos de personal de planta y 21- 02-001, sueldos de personal a contrata, del Presupuesto de Educación y de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
“por orden del alcalde”

Jha.-

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Sección Finanzas DAEM.
- ❖ Sección Personal